

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**

Pág. 1

### **EL COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996 prescribe, que en cuanto no se opongan a lo dispuesto en dicho Decreto y a lo citado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán igualmente las normas contenidas en el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y las consagradas en la Ley 138 de 1994.

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales que debe asumir al Fondo durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora, aquellos que están a su cargo, de manera que se delimiten claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones,



**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**

Pág. 2

presentó a consideración y estudio del Comité Directivo, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2014.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones para la vigencia 2014, por ciento siete mil, novecientos ochenta y siete millones, doscientos setenta y cinco mil, setecientos quince pesos moneda corriente (\$107.987.275.715), según al siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2014
<b>INGRESOS</b>	
Superavit de vigencias anteriores	20,617,275,715
Cesiones de estabilización	85,390,000,000
Intereses de mora y sanciones	1,280,000,000
Rendimientos financieros	700,000,000
Recuperación de gastos	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>107,987,275,715</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar el presupuesto de Gastos de Personal y Servicios Generales, para la vigencia 2014, por valor de dos mil setecientos millones, novecientos veinte mil trescientos cinco pesos moneda corriente (\$2.700.920.305), según el siguiente detalle:



**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2014
<b>Servicios personales</b>	<b>1,461,872,373</b>
Sueldos	541,883,681
Vacaciones	22,578,487
Prima legal	24,873,183
Cesantías	24,873,183
Intereses sobre cesantías	2,984,782
Seguros y/o fondos privados	100,011,976
Aportes cajas de compensación	18,754,481
Aportes ICBF y SENA	23,443,102
Honorarios	702,469,498
Contratación de servicios	0
<b>Gastos generales</b>	<b>1,239,047,932</b>
Impresos y publicaciones	60,000,000
Materiales y suministros	8,569,600
Transportes, fletes y acarreos	14,135,720
Capacitación	6,000,000
Seguros, impuestos y gastos legales	83,217,083
Comisiones y gastos bancarios	6,427,200
Viáticos y gastos de viaje	185,872,280
Alquiler de maquinaria y equipo	33,944,769
Aseo vigilancia y servicios públicos	20,824,128
Arriendos	67,777,273
Sistematización	552,000,000
Cuota de control fiscal	79,483,039
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	99,835,840
Reuniones y talleres de difusión	12,000,000
Comité Directivo	8,961,000
<b>Sub total gastos</b>	<b>2,700,920,305</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el presupuesto de inversión, en el rubro Compensaciones de Estabilización para la vigencia de 2014, por la suma de setenta y ocho mil cuatrocientos veinte millones de pesos moneda corriente (\$78.420.000.000), según el siguiente detalle:



**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**

Pág. 4

Rubro	Presupuesto 2014
<b>Inversión</b>	
Compensaciones de estabilización	78,420,000,000

**ARTÍCULO CUARTO.** Con base en los recursos a que se refiere el Artículo primero del presente Acuerdo y en concordancia con el Parágrafo del Artículo Cuarto del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, percibe mensualmente el cinco por ciento (5%) de los recaudos por concepto de cesiones de estabilización del Fondo, como contraprestación por su gestión.

Con fundamento en lo anterior, para cubrir la contraprestación a favor de Fedepalma durante la vigencia 2014, se aprueba la suma de cuatro mil doscientos sesenta y nueve millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$4.269.500.000).

**ARTÍCULO QUINTO.** Con base en las aprobaciones que se formalizan en este Acuerdo, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de veintidós mil quinientos noventa y seis millones, ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos moneda corriente (\$22.596.855.410).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).

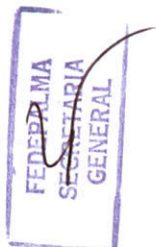
  
**HERNÁN MIGUEL ROMÁN CALDERÓN**  
Presidente  
**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
SecretarioFEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**

Pág. 5

ANEXO N.1

Rubro	Presupuesto 2014
<b>INGRESOS</b>	
Superavit de vigencias anteriores	20,617,275,715
Cesiones de estabilización	85,390,000,000
Intereses de mora y sanciones	1,280,000,000
Rendimientos financieros	700,000,000
Recuperación de gastos	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>107,987,275,715</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>4,269,500,000</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>1,461,872,373</b>
Sueldos	541,883,681
Vacaciones	22,578,487
Prima legal	24,873,183
Cesantías	24,873,183
Intereses sobre cesantías	2,984,782
Seguros y/o fondos privados	100,011,976
Aportes cajas de compensación	18,754,481
Aportes ICBF y SENA	23,443,102
Honorarios	702,469,498
Contratación de servicios	0
<b>Gastos generales</b>	<b>1,239,047,932</b>
Impresos y publicaciones	60,000,000
Materiales y suministros	8,569,600
Transportes, fletes y acarreos	14,135,720
Capacitación	6,000,000
Seguros, impuestos y gastos legales	83,217,083
Comisiones y gastos bancarios	6,427,200
Viáticos y gastos de viaje	185,872,280
Alquiler de maquinaria y equipo	33,944,769
Aseo vigilancia y servicios públicos	20,824,128
Arriendos	67,777,273
Sistematización	552,000,000
Cuota de control fiscal	79,483,039
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	99,835,840
Reuniones y talleres de difusión	12,000,000
Comité Directivo	8,961,000
<b>Sub total gastos</b>	<b>2,700,920,305</b>
<b>Inversión</b>	
Compensaciones de estabilización	78,420,000,000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>85,390,420,305</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>22,596,855,410</b>




**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**

Pág. 6

**ANEXO N. 2**
**PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2014**

CUENTAS	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2014	% INCREMENTO
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>107,287,275,715</b>	<b>104,720,526,834</b>	<b>2%</b>
Cesiones de estabilización	85.390.000.000	83.680.000.000	2%
Intereses Mora Cuota de Fomento, Sanciones	1.280.000.000	1.600.000.000	-20%
Superavit Vigencias Anteriores	20.617.275.715	19.440.526.834	6%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>700,000,000</b>	<b>3,062,864,000</b>	<b>-77%</b>
Rendimientos Financieros	700.000.000	1.062.864.000	0%
Recuperación de gastos	0	2.000.000.000	
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito			
Donaciones y Aportes			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>107,987,275,715</b>	<b>107,783,390,834</b>	<b>0%</b>



**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2014”**
**Pág. 7**
**ANEXO No. 3**
**PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2013**

CUENTAS	PROGRAMA	TOTAL		TOTAL PPTO	%
		INVERSION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	Apoio a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo				PART.
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		0	1,461,872,373	1,461,872,373	1.35%
Sueldos		0	541,883,681	541,883,681	0.50%
Vacaciones		0	22,578,487	22,578,487	0.02%
Prima legal		0	24,873,183	24,873,183	0.02%
Cesantías		0	24,873,183	24,873,183	0.02%
Intereses sobre cesantías		0	2,984,782	2,984,782	0.00%
Seguros y/o fondos privados		0	100,011,976	100,011,976	0.09%
Aportes cajas de compensación		0	18,754,481	18,754,481	0.02%
Aportes ICBF y SENA		0	23,443,102	23,443,102	0.02%
Honorarios		0	702,469,498	702,469,498	0.65%
Contratación de servicios		0	0	0	
				0	
<b>GASTOS GENERALES</b>		0	1,239,047,932	1,239,047,932	1.15%
Impresos y publicaciones		0	60,000,000	60,000,000	0.06%
Materiales y suministros		0	8,569,600	8,569,600	0.01%
Transportes, fletes y acarreos		0	14,135,720	14,135,720	0.01%
Capacitación		0	6,000,000	6,000,000	0.01%
Seguros, impuestos y Gastos Legales		0	83,217,083	83,217,083	0.08%
Comisiones y gastos bancarios		0	6,427,200	6,427,200	0.01%
Viáticos y gastos de viaje		0	185,872,280	185,872,280	0.17%
Alquiler de maquinaria y equipo		0	33,944,769	33,944,769	0.03%
Aseo vigilancia y servicios públicos		0	20,824,128	20,824,128	0.02%
Arrendos		0	67,777,273	67,777,273	0.06%
Sistematización		0	552,000,000	552,000,000	0.51%
Cuota de control fiscal		0	79,483,039	79,483,039	0.07%
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma		0	99,835,840	99,835,840	0.09%
Reuniones y talleres de difusión		0	12,000,000	12,000,000	0.01%
Comité Directivo		0	8,961,000	8,961,000	0.01%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	78,420,000,000	78,420,000,000	0	78,420,000,000	72.62%
Compensaciones de estabilización	78,420,000,000	78,420,000,000		78,420,000,000	72.62%
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>				81,120,920,305	75.12%
<b>CUOTA DE ADMINISTRACION</b>		0		4,269,500,000	3.95%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO</b>		0		85,390,420,305	79.07%
<b>RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS</b>				22,596,855,410	20.93%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				107,987,275,715	100.00%

